

Salta, 24 AGO 2018

RESOLUCIÓN N° 0409

Expediente N° 14107/15

VISTO las Notas N° 03339/17, 00580/18 y 00829/18, mediante las cuales, docentes de la carrera de Ingeniería Industrial, solicitan el reconocimiento oficial de la labor desarrollada en tareas de dirección de alumnos de Proyecto Final; y

CONSIDERANDO:

Que la labor de tutor de un proyecto de fin de carrera posee particular relevancia, en razón de las tareas que involucra, tales como la orientación, la enseñanza y otros aspectos con respecto a la formación del alumno.

Que las tareas enunciadas, son aspectos esencialmente docentes, insumen una cuota adicional de tiempo y esfuerzo, simultáneos con el desarrollo de las actividades propias de las cátedras, que evidencia un fuerte compromiso con los futuros graduados y con el rol inherente a la docencia universitaria.

Que por lo expuesto anteriormente, la tutoría de un Proyecto Final constituye un valioso antecedente dentro de la carrera docente, motivo por el cual resulta procedente su reconocimiento mediante la emisión de un instrumento administrativo pertinente.

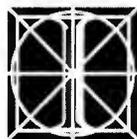
Que mediante Nota N° 00829/18 elevada por el Coordinador de Proyectos, Ing. Ricardo JAKÚLICA, solicita se realice formal reconocimiento, además, al Ing. TARCAYA por la colaboración prestada en las exposiciones en el periodo Junio a Diciembre de 2017, lo que ya fue efectivizada por Resolución FI N° 0088-D-2018.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Reconocer a los siguientes docentes de esta Facultad, las actividades desarrolladas como Tutores del Requisito Curricular: PROYECTO FINAL de la carrera Ingeniería Industrial:



Expediente N° 14107/15

Tutor Docente	Tema del Proyecto Final	Alumno/s Autor/es del Proyecto
<b>Dra. María de los Ángeles TINTE MONTALBETTI</b>	FIAMBRES DE POLLO SIN TACC	María Celeste ARJONA Ana Josefina MOYA
	EMPRESA DE SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE DE EQUIPOS SOLARES FOTOVOLTAICOS Y SOLARES TÉRMICOS	Mariam Amira KADAR Ana Carolina GUAYMÁS
	PRODUCCION Y COMERCIALIZACIÓN DE ACEITE Y EXPELLER DE SOJA	Maximiliano Mauricio Daniel NAVARRO Manuel Antonio GÜEMES
<b>Ing. María Fernanda GABIN</b>	REINGENIERÍA EN COOPERATIVA TEXTIL	María Cecilia del Huerto IBAÑEZ Andrea Natalia VACA
	PLANTA DE ALIMENTOS BALANCEADOS	Francisco Lucas Nahuel LÓPEZ Roberto Gabriel VEGA
	RedPer INDUMENTARIA – INDUMENTARIA LABORAL DE RESISTENCIA AL DESGASTE	Francisco Federico PÉREZ LUENGO Cristian Anolo RODRIGUEZ
	PAPEL DE PIEDRA – RESMA DE PAPEL	Lucas Emmanuel HONGN Mauro Emilio PORCEL DE PERALTA

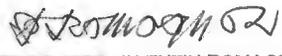
ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de Facultad, a la Escuela de Ingeniería Industrial, al Departamento Alumnos, a los docentes involucrados y siga por la Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

mm

RESOLUCIÓN FI N° **0409**

-D-2018.-

  
 ING. HECTOR IVAN RODRIGUEZ  
 SECRETARIO DE  
 VINCULACION Y TRANSFERENCIA  
 FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa

  
 ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI  
 DECANO  
 FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa